



CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA

El 31 de octubre de 2014, esta Asociación publicó el artículo “[¿Por qué se conocen tan poco los Servicios Sociales?](#)” firmado por Julia Herce y Lucía Santos, el cual comienza con esta afirmación: “*lo que no se nombra no existe y lo que no existe porque no se nombra, se vuelve frágil o vulnerable, lo que aumenta sus posibilidades de desaparecer*”.

Apenas unos meses después, el 08 de julio de 2015, de nuevo nos vimos obligadas a escribir “[Reflexiones en torno a la importancia del lenguaje o de la necesidad de volver a dar crédito a las palabras](#)”, ante la invisibilización de los Servicios Sociales en muchas de las nuevas configuraciones municipales de la Comunidad de Madrid y en la propia autonómica.

Años después, tras conocer la estructura ministerial del nuevo gobierno, ambos artículos no han perdido vigencia. Las profesionales de los Servicios Sociales volvemos a preguntarnos atónitas dónde estamos o, más concretamente, dónde nos han situado.

Ante esta realidad, el Consejo General de Trabajo Social, publicó su carta abierta “[¿Por qué se invisibilizan los Servicios Sociales en el nuevo gobierno?](#)”, muy crítica con la denominación del Ministerio, y que fue aplaudida por algunos sectores de la profesión. En línea similar, encontramos también a conocidos blogueros y profesionales como Pedro Celiméndiz (*Las tribulaciones de un Chino en Servicios Sociales*) y Belén Navarro (*Trabajo Social y tal*) cuyas aportaciones nos parece imprescindible recoger.

Dice Celiméndiz que “*es una definición que confunde la parte con el todo y que no ha contribuido más que a confusión*” y añade que “*el Sistema de Servicios Sociales no es el encargado de garantizar los derechos sociales de la población (...) El asunto es más bien al contrario. Entre los derechos sociales que hay que garantizar a la población, se encuentran los Servicios Sociales*” ([Ministerios y Crespones](#)).

Por su parte, Belén Navarro reivindica la necesidad de una reflexión y redefinición de este “no Sistema” y que se presione en bloque a la clase política. ([Para qué un Ministerio de Servicios Sociales](#)).

Desde FORO SERVSOCIAL, partimos de una responsabilidad y compromiso con los Servicios Sociales Públicos, considerando que es necesario e ineludible el debate y el señalamiento actual ante los dirigentes que gobiernan. Por nuestra trayectoria profesional y vital, sería una falta de responsabilidad mirar hacia otro lado. Consideramos de suma importancia una denominación que defina y sitúe en vez de generar mayor confusión de la que ya existe sin un sistema consolidado. Una definición clara, con políticas sociales proactivas a medio y largo plazo que posibiliten cambios profundos en la sociedad y caminen hacia un mayor bienestar de las personas.

Entendemos que la denominación de Derechos Sociales se encuentra en el nivel de los PRINCIPIOS, no en el de la ACCIÓN, que es lo que corresponde a un Ministerio.

Ante la denominación ministerial de “Derechos Sociales”, debemos aclarar que los Servicios Sociales son la estructura en la que se desarrollan las políticas sociales y que garantizan sólo algunos derechos sociales, los que le son propios, porque es obvio que la sanidad, la educación, la vivienda o el empleo son también derechos sociales.

Volviendo, para finalizar, al artículo con el que hemos iniciado esta crónica, *“¿por qué hay que visibilizar a los Servicios Sociales? Porque están gravemente amenazados de desmantelamiento”* y añadimos, de aniquilamiento.